

BANDO MUNICIPAL

DON DAVID DIONIS OLIVAN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILÓN.

En cumplimiento de normativa del Gobierno de Aragón sobre Piscinas Municipales

HAGO SABER

Que el próximo día 20 de junio de 2025, se procederá a la apertura de las piscinas municipales en horario de 11 a 21 horas de lunes a domingo y hasta el próximo 31 de agosto de 2025.

Las entradas diarias se podrán adquirir en:

<https://bandoticket.com/events/entradas-piscinas-municipales-de-aguilon-aguilon>

Los abonos de temporada se podrán obtener en los siguientes enlaces a dirección web:

- ABONO TEMPORADA COMPLETA DE 4 a 8 AÑOS 15 EUROS.
<https://bandoticket.com/events/abonos-piscinas-municipales-de-aguilon-aguilon>
- ABONO TEMPORADA COMPLETA DE 9 a 18 AÑOS 20 EUROS.
<https://bandoticket.com/events/abono-temporada-completa-de-9-a-18-anos-20-euros>
- ABONO TEMPORADA COMPLETA DE 19 AÑOS EN ADELANTE 30 EUROS.
<https://bandoticket.com/events/abono-temporada-completa-de-19-anos-en-adelante-30-euros>

También queda habilitada la venta de entradas en el bar de las piscinas, en el horario de la misma.

Todas las entradas y abonos, son nominativos e intransferibles, sin ser necesario el imprimir los justificantes de pago.

La cuantía de la Tasa se regula, según la ordenanza número 24 TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS, que a continuación se detalla:

ABONOS:

- 0 a 3 años = 0 euros
- 4 a 8 años = 15 euros
- 9 a 18 años = 20 euros
- 19 años en adelante = 30 euros

Quedan exentos de la Tasa familias numerosas o personas con minusvalía superior o igual al 50%. Presentando el documento que lo acredite.

ENTRADAS:

Días laborables: 2 euros y Días festivos y vísperas de festivos : 3 euros

